



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

LIMA, 11 DE Abril DEL 2018

VISTO:

El expediente N° 1210-2018-DG-HNAL, que contiene la Resolución Directoral N° 502-2017-HNAL/D, de fecha 29 de diciembre del 2017, la solicitud de fecha 17 de Enero del 2018, presentada por la servidora Florencia Damiana COAGUILA COAGUILA y el Informe Técnico N° 270-2018-UIE-OP-HNAL, de fecha 28 de Marzo del 2018, sobre rectificación de error material; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 210.1 del artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 006-2017-JUS, establece que *"Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 502-2017-HNAL/D, de fecha 29 de Diciembre del 2017, se resolvió en el artículo 1, ubicar a partir del 01 de Enero del 2018, por Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera al personal de la salud de la Unidad Ejecutora 027-Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", que se detalla en el cuadro adjunto que forma parte integrante de la precitada resolución;

Que, mediante solicitud de fecha 17 de Enero del 2018, la servidora Florencia Damiana COAGUILA COAGUILA, solicita rectificar la Resolución Directoral N° 502-2017-HNAL/D, de fecha 29 de diciembre del 2017; toda vez que se ha omitido la consignación de uno de sus nombres, por lo que en atención a ello se procedió a revisar los datos de todo el personal que forma parte de la Resolución;

Que, de la revisión de la citada Resolución, se ha verificado que existen errores en los datos referentes a nombres y apellidos del personal conforme se detalla a continuación;

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DENOMINACIÓN DEL PUESTO ANTERIOR	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO ADQUIRIDO	NIVEL DE INICIO	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO O ESTABLECIMIENTO DE SALUD
CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL							
13	URQUIZO VÁSQUEZ, JAIME JHONY	10106408	TÉCNICO/A EN LABORATORIO I	STC	TECNÓLOGO MÉDICO	1	HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
20	COAGUILA COAGUILA, FLORENCIA	07568299	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA I	STC	ENFERMERA/O	10	HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA							
4	HUARINGA GARCÍA, YOONSON RUFINO	06260856	TÉCNICO/A ESPECIALIZADO	V	TECNÓLOGO MÉDICO	1	HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
5	UTANI CCACCYA, LORANZA	10205943	TÉCNICO/A ESPECIALIZADO	V	TECNÓLOGO MÉDICO	1	HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
8	MENDEZ CORNELIO, NOLBERTO NIÓCOLAS	15859087	NUTRICIONISTA (RD N° 593-2011--HNAL/D)	SPF	NUTRICIONISTA	IV	HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Que, mediante Informe Técnico N° 270-2018-UIE-OP-HNAL, de fecha 28 de Marzo del 2018, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", concluye que siendo el error incurrido en la Resolución Directoral N° 502-2017-HNAL/D, de fecha 29 de Diciembre del 2017, un error material que no altera lo sustancial de su contenido, corresponde su rectificación;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, y de la Jefa de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y; en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 031-2018-MINSA, artículo 2, que resuelve encargar el puesto de Directora de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECTIFICAR, el artículo 1° de la parte resolutive de la Resolución Directoral N° 502-2017-HNAL/D, de fecha 29 de Diciembre del 2017, en el extremo referido a los apellidos y nombres del personal que se detalla a continuación:

DICE:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DENOMINACIÓN DEL PUESTO ANTERIOR	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO ADQUIRIDO	NIVEL DE INICIO	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO O ESTABLECIMIENTO DE SALUD
CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL							
13	URQUIZO VÁSQUEZ, JAIME JHONY	10106408	TÉCNICO/A EN LABORATORIO I	STC	TECNÓLOGO MÉDICO	1	HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
20	COAGUILA COAGUILA, FLORENCIA	07568299	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA I	STC	ENFERMERA/O	10	HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA							
4	HUARINGA GARCÍA, YOONSON RUFINO	06260856	TÉCNICO/A ESPECIALIZADO	V	TECNÓLOGO MÉDICO	1	HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
5	UTANI CCACCYA, LORENZA	10205943	TÉCNICO/A ESPECIALIZADO	V	TECNÓLOGO MÉDICO	1	HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
8	MENDEZ CORNELIO, NOLBERTO NICOLAS	15859087	NUTRICIONISTA (RD N° 593-2011--HNAL/D)	SPF	NUTRICIONISTA	IV	HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

DEBE DECIR:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DENOMINACIÓN DEL PUESTO ANTERIOR	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO ADQUIRIDO	NIVEL DE INICIO	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO O ESTABLECIMIENTO DE SALUD
CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL							
13	URQUIZO VÁSQUEZ, JAIME JHONNY	10106408	TÉCNICO/A EN LABORATORIO I	STC	TECNÓLOGO MÉDICO	1	HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
20	COAGUILA COAGUILA, FLORENCIA DAMIANA	07568299	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA I	STC	ENFERMERA/O	10	HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA							
4	HUARINGA GARCÍA, YOONSSON RUFINO	06260856	TÉCNICO/A ESPECIALIZADO	V	TECNÓLOGO MÉDICO	1	HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
5	UTANI CCACCYA DE PERALTA, LORENZA	10205943	TÉCNICO/A ESPECIALIZADO	V	TECNÓLOGO MÉDICO	1	HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
8	MENDEZ CORNELIO, NOLBERTO NICOLAS	15859087	NUTRICIONISTA (RD N° 593-2011--HNAL/D)	SPF	NUTRICIONISTA	IV	HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Artículo 2.- DEJAR SUBSISTENTE, todos los demás términos de la Resolución Directoral N° 502-2017-HNAL/D, de fecha 29 de Diciembre del 2017, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo 3.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a los interesados, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" para los fines pertinentes.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución, en el portal institucional, del hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Transcrita para los fines pertinentes a:

Ministerio de Salud
Dirección DISA V LC.

ESSALUD

Un. Benef. Pública de Lima

Dirección del Hospital

Beneficios y Pensiones HAL

Selección VBC/ERYR/DAMT/EZP/mct

Remuneraciones HAL

Presup. y Programac. HAL

Control de Asist. Reg. Disp Lic. HAL

Unidad de Personal HNAL

COPIA FIEL

Jefe del Área de Registro Leg. y Trámite
Oficina de Personal